



EX-2023-41720235-GCABA-IVC

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 03/24

Motivo: S/Licitación Pública N° 79/23 - Adquisición de llaves, flotantes y juntas.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1 del Acta de Directorio N° ACDIR-2023-7781-GCABA-IVC, se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, Lic. Carolina Domínguez Balanzat, Cdra. Verónica Paula Abad y la Lic. Ma. Florencia Fontenla, con el objeto de evaluar la documentación de las ofertas presentadas a la Licitación del motivo, cuyo presupuesto estimado por la Dirección General Desarrollo Habitacional - Gerencia Operativa Planificación y Control (IF-2023-41838710-GCABA-IVC / Orden 4) asciende a la suma de Pesos TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON 91/100 (\$ 38.416.718,91.-), habiendo la Gerencia Operativa Económico Financiera realizado la afectación presupuestaria correspondiente mediante Formulario de Solicitud de Gastos N° 92196/2023 (IF-2023-42800788-GCABA-IVC), obrante en Orden 14.

Conforme surge del Acta de Apertura de Ofertas N° 04/24 (IF-2024-05893807-GCABA-IVC) obrante en el Orden 51, con fecha 31 de Enero de 2024 se recibieron las ofertas que a continuación se detallan: Oferta N° 1 de la empresa TRESKOM S.R.L. (RE-2024-05894312-GCABA-IVC / Orden 52); y la Oferta N° 2 de la empresa MELENZANE S.A. (RE-2024-05894609-GCABA-IVC / Orden 53); todo de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente.

El Acto de Apertura se realizó a puertas cerradas transmitiéndose la lectura de las ofertas a través de la plataforma Microsoft Teams.

Cabe mencionar que los oferentes han recibido mediante transferencia de archivos a través de la plataforma We Transfer (IF-2024-06101503-GCABA-IVC / Orden 55) toda la documentación correspondiente a esta Licitación Pública para realizar la toma de vista, sin haber formulado observación alguna.

Se adjunta consulta efectuada del estado registral de las empresas oferentes agregada en Orden 54 (IF-2024-05895321-GCABA-IVC) y Orden 69 (IF-2024-06625966-GCABA-IVC).

Conforme surge de la normativa legal vigente, se requirieron precios indicativos al Departamento de Catalogación de la Dirección de Control y Normalización, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del GCABA, los que obran agregados en el IF-2024-02427882-GCABA-IVC (Orden 50). Es por ello que para efectuar la comparativa de ofertas (Anexo I), se tomará el precio indicativo brindado por la mencionada Dirección General. En los casos en los que no se brindó Precio Indicativo (PI), se tomará el precio estimado por el área requirente en orden 4 para realizar la comparativa de ofertas, el cual fue actualizado en Orden 61. Cabe aclarar que mediante IF-2024-06579520-GCABA-IVC (Orden 64) se ratificaron los precios unitarios de los renglones solicitados.

En virtud de lo requerido por el Artículo 102 de la Ley N° 2095/06 de Compras y Contrataciones (Modificado por Ley N° 6647/23) que establece: "*(...) Las micro y pequeñas empresas, cooperativas y talleres protegidos creados por Ley 778, tendrán un margen a favor del cinco por ciento (5%) en el valor ofertado en todos los procedimientos de contratación normados por la presente Ley, respecto de los restantes oferentes (...)*", se procede a efectuar la categorización de las empresas oferentes, en virtud de la documentación contable requerida y presentada por las mismas y lo prescripto por la Resolución 121/2023, RESOL-2023-121-APN-SIYDP#MEC y sus modificatorias, de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo.



ANEXO I

A. Límites de ventas totales anuales expresados en pesos (\$)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	38.830.000	20.190.000	113.610.000	82.730.000	47.300.000
Pequeña	230.400.000	121.730.000	809.300.000	618.160.000	174.230.000
Mediana tramo 1	1.285.490.000	1.007.530.000	3.846.790.000	4.399.660.000	1.025.360.000
Mediana tramo 2	1.928.020.000	1.438.900.000	5.495.450.000	7.046.710.000	1.626.290.000

Cuadro de categorización

Oferta Nº	Empresa	VENTAS TOTALES ANUALES	CATEGORIZACIÓN	SECTOR
1	TRESCOM S.R.L.	DDJJ - \$ 19.356.820,64	MICRO EMPRESA	COMERCIO
2	MELENZANE S.A.	CERTIFICADO MIPYME	PEQUEÑA EMPRESA	INDUSTRIA

Llamada a intervenir, la Dirección General Desarrollo Habitacional - Gerencia Operativa Planificación y Control realiza la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas como así también el análisis de la viabilidad de las ofertas, conforme surge de los informes agregados en el Orden 60 (IF-2024-06268842-GCABA-IVC), Orden 61 (IF-2024-06388563-GCABA-IVC) y Orden 62 (IF-2024-06494313-GCABA-IVC).

Al respecto, vale la pena destacar que dicha Gerencia Operativa informa que "(...) en cuanto a la actualización de los precios estimados de los renglones particularmente solicitados, esta Gerencia Operativa ha realizado la actualización con índice CAC de materiales desde Octubre 2023 a Diciembre 2023."

Habiendo analizado la documentación presentada por los oferentes, se realizó el examen de cumplimiento de los requisitos exigidos por la documentación licitatoria formulándose las siguientes observaciones:

Oferta N° 1 - TRESCOM S.R.L. (RE-2024-05894312-GCABA-IVC / Orden 52)

La oferta cumplimenta la requisitoria de la documentación licitatoria. Si bien al momento de apertura omite presentar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de la consulta efectuada del estado registral surge el "Estado deudores alimentarios" de los representantes como "No deudor" por lo que no hay observaciones para realizar. Cabe aclarar que mediante Notificación obrante en PV-2024-06283809-GCABA-IVC (Orden 66) se solicitaron subsanaciones de carácter formal las cuales fueron satisfechas conforme presentación de Orden 68 (RE-2024-06286503-GCABA-IVC).

Oferta N° 2 - MELENZANE S.A. (RE-2024-05894609-GCABA-IVC / Orden 53)

La oferta cumplimenta la requisitoria de la documentación licitatoria. Vale la pena aclarar que realizada la consulta ante el RIUPP (IF-2024-05895321-GCABA-IVC / Orden 54) al día de la apertura, el oferente se encontraba "**Desactualizado por Formulario**", regularizando su estado con posterioridad a "**Inscripto**", conforme surge del IF-2024-06625966-GCABA-IVC (Orden 69).

Por lo hasta aquí expuesto, esta Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda:

- 1- Desestimar la **Oferta N° 1** de la empresa **TRESCOM S.R.L.** para el Renglón N° 50, y la **Oferta N° 2** de la empresa **MELENZANE S.A.** para los Renglones N° 10, 20, 30, 40, 60 y 90, **por resultar los precios ofertados inconvenientes.**
- 2- Declarar **Desiertos** los Renglones N° 70, 80, 100 y 110 por no haber recibido ofertas.
- 3- Declarar **Desiertos** los Renglones N° 10, 20, 30, 40 y 90 por no resultar convenientes los precios ofertados.



4- Adjudicar la Licitación Pública N° 79/23 para la Adquisición de llaves, flotantes y juntas por un total de **Pesos Nueve Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro con 85/100 (\$ 9.891.844,85.-)**, todo ello conforme surge del Anexo I adjunto a la presente, y por resultar sus ofertas convenientes, razonables y ajustarse a los requerimientos de la documentación licitatoria, de la siguiente manera:

- ✓ Renglones N° 60 y 120, a la **Oferta N° 1** de la empresa **TRESCOM S.R.L.**, por un total de **Pesos Siete Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100 (\$ 7.737.500,00.-)**;
- ✓ Renglones N° 50, 130 y 140, a la **Oferta N° 2** de la empresa **MELENZANE S.A.**, por un total de **Pesos Dos Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro con 85/100 (\$ 2.154.344,85.-)**;

Se deja constancia que corresponde comunicar, publicar y difundir la presente en los términos del Artículo 102 del Decreto N° 129/23, Reglamentario de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06 en su texto consolidado por Ley N° 6588/22 (BOCBA 6517 del 12/12/2022).

Luego de concluida la labor de esta Comisión, se cierra el presente Acto firmando los suscriptos.

Renglón	Descripción	Cant.	Unidad	OFERTA N° 1 TRESCOM S.R.L.					OFERTA N° 2 MELENZANE S.A.					Precios Indicativos (PI) IF-2024- 02427882 (Orden 50)	Precios Estimados (PE) IF-2023- 41838710 (Orden 4)	NUEVOS Precios Estimados (PE) IF-2024- 06388563 (Orden 61)	MEJOR OFERTA RECIBIDA
				Precio Unit.	% s/PI	% s/PE	% s/NUEVOS PE	Total	Precio Unit.	% s/PI	% s/PE	% s/NUEVOS PE	Total	Precio Unit.	Precio Unit.	Precio Unit.	Precio Unit.
10	Llave Maestra espiga-espiga de Bronce de 1".	50	UN						\$ 97.557,99	50,09%			\$ 4.877.899,50	\$ 65.000,00			\$ 97.557,99
20	Llave Maestra espiga-espiga de Bronce de 1 1/4".	50	UN						\$ 186.441,39		976,78%	536,54%	\$ 9.322.069,50	No es posible brindar precio	\$ 17.314,73	\$ 29.289,60	\$ 186.441,39
30	Llave Maestra espiga-espiga de Bronce de 1 1/2".	50	UN						\$ 228.009,49		667,10%	353,48%	\$ 11.400.474,50	No es posible brindar precio	\$ 29.723,61	\$ 50.280,46	\$ 228.009,49
40	Llave Maestra espiga-espiga de Bronce de 2".	50	UN						\$ 398.884,25		846,74%	459,67%	\$ 19.944.212,50	No es posible brindar precio	\$ 42.132,50	\$ 71.271,34	\$ 398.884,25
50	Flotante de plástico a presión 3/4" con boya	15	UN	\$ 35.200,00		88,77%		\$ 528.000,00	\$ 30.778,99		65,06%	-2,42%	\$ 461.684,85	No es posible brindar precio	\$ 18.647,15	\$ 31.543,52	\$ 30.778,99
60	Flotante de plástico a presión 1" con boya	15	UN	\$ 31.500,00	5,00%			\$ 472.500,00	\$ 70.062,19	133,54%			\$ 1.050.932,85	\$ 30.000,00			\$ 31.500,00
70	Flotante de tanque tipo palanca doble con brazo mecanico 4" de bronce de 120 cm de largo, con bocha de cobre de 108 cm (M)	3	UN											No es posible brindar precio			\$ 0,00
80	Flotante - Brazo mecánico para cisterna en bronce de 1m de largo, 1cm de ancho y Ø de conexión de 3" para alta presión - tipo hidrox (doble juego), con flotante bocha de cobre de Ø1,20cm - Demás especificaciones según muestra en obra.	15	UN											No es posible brindar precio			\$ 0,00
90	Caña de destapación en tramos de 1.50 m de longitud, de fleje metálico, punta de metal, con rosca hembra/macho. TBv:Caña destapa fleje 1.5m met rosca MH	20	TIR						\$ 68.299,79	658,89%		270,76%	\$ 1.365.995,80	\$ 9.000,00		\$ 18.421,52	\$ 68.299,79
100	Junta de amplia tolerancia Rango 45 - 60 mm	50	UN											No es posible brindar precio			\$ 0,00
110	Junta de amplia tolerancia Rango 73 - 86 mm	50	UN											No es posible brindar precio			\$ 0,00
120	Junta de amplia tolerancia Rango 84 - 106 mm	50	UN	\$ 145.300,00		78,13%	5,31%	\$ 7.265.000,00						No es posible brindar precio	\$ 81.567,51	\$ 137.979,60	\$ 145.300,00
130	Cáñamo madeja de 20 gr	150	UN						\$ 1.905,65	27,04%			\$ 285.847,50	\$ 1.500,00			\$ 1.905,65
140	Interruptor a flotante "FLO". Rango de tensión: 220V - Corriente máxima: 10A - Frecuencia: 50 - Temperatura máxima de operación: 35° C. Tipo Marca: Motorarg	30	UN						\$ 46.893,75	67,48%		-0,25%	\$ 1.406.812,50	\$ 28.000,00		\$ 47.010,92	\$ 46.893,75
TOTAL OFERTA				\$ 8.265.500,00					\$ 50.115.929,50								
TOTAL OFERTA A PREADJUDICAR POR EMPRESA				\$ 7.737.500,00					\$ 2.154.344,85								
TOTAL OFERTA A PREADJUDICAR				\$ 9.891.844,85													

REFERENCIAS

- RENGLÓN DESIERTO - SIN OFERTAS
- RENGLÓN DESIERTO - PRECIO INCONVENIENTE
- OFERTA A PREADJUDICAR

NOTA: EN LOS CASOS EN LOS QUE NO SE BRINDÓ PI, SE TOMARÁ EL PRECIO ESTIMADO PARA REALIZAR LA COMPARATIVA DE OFERTAS. ASIMISMO MEDIANTE IF-2024-06579520 (Orden 64) se ratificaron los precios unitarios de los renglones solicitados.